

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
(EXTRAORDINARIA)
24 DE FEBRERO DEL 2010**

En la oficina de la División de Asuntos Jurídicos del Centro Nacional de Metrología en el Edificio B, en su domicilio ubicado en el kilómetro 4,5 de la carretera a Los Cués, Municipio El Marqués, Querétaro, siendo las 12h00 del día 24 de febrero del 2010, lugar, día y hora señalados para el desahogo de la segunda reunión correspondiente al año 2010 del Comité de Información de esta Entidad, y estando presentes los miembros integrantes del mismo, se procede al levantamiento de la presente acta en los términos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de Asistentes:

- **JMLS-** Lic. José Martín Luján Solís.- Integrante y Presidente del Comité de Información.
- **JFDR-** Lic. José Fernando Dosal Rivero.- Integrante y Secretario del Comité de Información
- **ICS-** Dr. Ismael Castelazo Sinencio.- Integrante del Comité de Información y Titular de la Unidad de Enlace
- **LSZR** – Lic. Lucila Selene Zavala Ramírez .- Coordinador de informes y Control interno

II. Puntos a Tratar

I.- Revisar y aprobar el catálogo de Disposición Documental 2010 y el Cuadro General de Documentación Archivística.

III.- Acuerdos y Compromisos:

En primer lugar, por lo que se refiere al campo de plazo de conservación, la Lic. Selene informa que en el caso de la División de Fuerza y Presión, manejan un plazo muy largo y las otras Divisiones un plazo menor. Por lo que en este caso el Dr. Castelazo propone que se reúnan con los Directores para determinar y unificar los plazos para los servicios y para los patrones.

Los miembros del Comité de Información por unanimidad toman el siguiente **ACUERDO 01/02/10.- Que el Dr. Castelazo convocará hoy mismo a una reunión con los Directores para definir los plazos de conservación.** -----

Por lo que se refiere a todo lo de Calidad, los miembros del Comité de Información por unanimidad toman el siguiente **ACUERDO 02/02/10.- Que se agregue en la serie.** -----

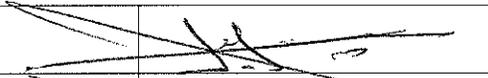


En cuanto a lo que se refiere al sistema de datos personales, El CI determina que la información que ahí se encuentra debe clasificarse como Reservada y toman por unanimidad, el siguiente: **ACUERDO 03/02/10.- Se procederá a realizar el cambio y darla de alta como Reservada.**-----

IV.- Asuntos Generales:

No hay.

**Firma de los asistentes a la segunda reunión del Comité de Información
de fecha 24 de febrero del 2010**

Lic. José Martín Luján Solís	
Lic. José Fernando Dosal Rivero	
Dr. Ismael Castelazo Sinencio	
Lic. Lucila Selene Zavala Ramírez	